

ACTA VERIFICACIÓN DE COTIZACIONES ALLEGADAS

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN CONDICIONES DE CALIDAD, SEGURIDAD Y DE MANERA OPORTUNA, A LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS RESIDENTES EN EL ÁREA RURAL Y QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS DIECIOCHO (18) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

En atención a la Circular No. 002 de 2025, expedida por la Oficina Asesora Jurídica, relacionada con la aplicación del Decreto 1600 de 2024 para la elaboración de estudios de mercado, la Gobernación de Casanare publicó el 27 de febrero de 2026, a través del portal web de la entidad, Gobernación de Casanare, la solicitud de cotizaciones a todo costo para la prestación del servicio de transporte escolar terrestre y fluvial.

Como resultado de dicha solicitud, se recibieron cotizaciones de las empresas COOPERATIVA DE TRANSPORTES EXPRESO DE LOS LLANOS – COOMULLANOS, FLOTA SUGAMUXI S.A. y TRANSPORTES EL MORRO – TRANSMOR S.A.S., para el componente terrestre; y de MULTITRANSPORTE & LOGÍSTICA DE COLOMBIA S.A.S. – MLC, LOGÍSTICA – IZAJE – TRANSPORTE – PIEDEMONTES S.A.S. e INTERAMERICANA DE TRANSPORTES REM S.A.S., para el componente fluvial.

Una vez recibidas las cotizaciones, la Secretaría de Educación procedió a realizar la verificación y validación de la documentación allegada, así como el análisis jurídico y técnico correspondiente, con el propósito de determinar la idoneidad de los proveedores para ofrecer los bienes y servicios requeridos

REQUISITOS	COOMULLANOS			MULTITRANSPORTE			PIEDEMONT S.A.S			SUGAMUXI S.A			TRANSMOR S.A.S			INTERAMERICANA REM S.A.S		
	Cumple	No cumple	NA	Cumple	No cumple	NA	Cumple	No cumple	NA	Cumple	No cumple	NA	Cumple	No cumple	NA	Cumple	No cumple	NA
PERSONA JURÍDICA Allega certificado de existencia representación legal con vigencia de expedición no mayor a 30 días	X			X			X			X			X			X		
PERSONA NATURAL Allega certificado matrícula mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días			X			X			X			X			X			X
RUT Registro Único Tributario con fecha de generación no mayor a 60 días.	X			X			X			X			X			X		
CEDULA DE CIUDADANIA Copia de documento de identidad del representante legal o de la persona natural cotizante.	X			X			X			X			X			X		
PERSONA JURÍDICA Objeto social registrado en el certificado de existencia y representación legal guarda relación con el objeto del proceso contractual.	X			X			X			X			X			X		
PERSONA NATURAL.			X			X			X									

REQUISITOS	COOMULLANOS			MULTITRANSPORTE			PIEDEMONT S.A.S			SUGAMUXI S.A			TRANSMOR S.A.S			INTERAMERICANA REM S.A.S		
	Cumple	No cumple	NA	Cumple	No cumple	NA	Cumple	No cumple	NA	Cumple	No cumple	NA	Cumple	No cumple	NA	Cumple	No cumple	NA
Actividades económicas CIU registradas en el RUT o registro mercantil están relacionadas con los bienes o servicios objeto de la solicitud.												X			X			X
ANTECEDENTES La persona jurídica o persona natural no presenta inhabilidades o restricciones para contratar. Antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y medidas correctivas.	X			X			X			X			X			X		
DEBERES FORMALES DE ACTUALIZACIÓN o RENOVACIÓN La persona jurídica o persona natural cumplió con los deberes formales de actualización o renovación de su matrícula mercantil	X			X			X			X			X			X		
COTIZACIÓN La cotización allegada contiene todos los ítems requeridos; corresponden con la descripción técnica, unidad de medida y cantidad solicitada por la Entidad.	X			X			X			X			X			X		
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS La cotización allegada es coherente con las calidades tributarias del proveedor registradas en registro Único Tributario RUT	X			X			X			X			X			X		

La presente se expide a los 28 días del mes de mayo de 2026.

DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación Departamental

Aprobó: Carlos David Cuesta Briceño
Director Técnico de Cobertura Educativa

Revisó: Sandra Patricia Cedeño
Profesional Contratada SED

Proyectó: Mariet Gisela Gómez
Judicante SED.